

MENDOZA, 05 MAR 2012

VISTO:

El Anexo V del EXP – FIN: 8560/2011, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución Nº 63/2011-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Termodinámica" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Grupo GESTAR del Instituto IMA, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos, correspondientes al primer semestre y asignaturas que se dictan en el segundo semestre del 2012, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza № 03/2000-CD y su modificatoria 04/2010-CD y no se ha registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs. 56/58, del mencionado Expediente.

Que en el informe de fs. 62 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 61 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 63 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 64 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de diciembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 63/2011-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda Interino para Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Termodinámica" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Grupo GESTAR del Instituto IMA, a los efectos del concurso, y el siguiente Orden de Méritos:

- 1º- LOBATO, David Antú
- 2º- SANSONE ALVO. Eduardo Sebastián
- 3º- SOSA ALTOBELLI, Carlos Fabricio

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	1. Datos Personales del Agente designado
Apellido y Nombres	Señor David Antú LOBATO
Documento Único:	D.N.I. 35.767.560
CUIL o CUIT	20-35767560-0
Legajo N°	

Resol. Nº 24

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:						
Denominación del Cargo		Ayudante de Segunda				
Dedicación	Dedicación Dedicación					
Carácter		Interino				
	3. Término de la designación					
Desde el	Desde el 01-03-2012					
Hasta el 31-12-2012						

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA				
Subdependencia					

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)
1)	AREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>		<u>Descripción</u>
Disciplina:	2	
Subdisciplina:	2 0	
Especialidad:	9 9	TERMODINÁMICA GENERAL

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera Particip (Nombre o Título de la misma)					
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	50				
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	50				
	Porcentaje total 100%					

	Descripción de Tareas				
1	DOCENCIA EN TERMODINÁMICA GENERAL Y APLICADA				
2	DOCENCIA EN TERMODINÁMICA Y MAQUINAS TÉRMICAS				
3	GRUPO GESTAR Instituto IMA				
4					





ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

						<u> </u>				
Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de	la distribu	ıción pro	ogramátic	a						100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 63 de estas actuaciones y lo informado a fs. 64 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Otorgar al señor LOBATO un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN № 24

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA